

Se generalizan las denuncias por irregularidades en las oposiciones a inspección educativa

 **Miercoles, 28 de Agosto de 2013 12:05:22**

UN IMPORTANTE NÚMERO DE OPOSITORES A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA POR LA MODALIDAD DE CONCURSO-OPOSICIÓN DENUNCIA TAMBIÉN IRREGULARIDADES EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO. El tribunal constituido para estos opositores es el mismo que el de los directores/as que se presentaron al concurso de méritos y en ambos casos coinciden en denunciar irregularidades y trato despectivo. El STEC-IC traslada de nuevo denuncias formuladas por opositores que han acudido al STEC-IC. Esta vez las denuncias proceden de los opositores que se presentaron a la inspección educativa por la modalidad de concurso oposición. Las quejas y denuncias formuladas son, entre otras, las relativas a los criterios de evaluación aplicados. Los mismos, según los afectados, no están en concordancia con lo regulado en la base de convocatoria de estas oposiciones. Tampoco responden a los criterios públicos establecidos por el tribunal. Una mayoría de aspirantes no está de acuerdo con las calificaciones obtenidas, estimando que han sido injustamente valorados. Además, las calificaciones para cada una de las tres partes que conforman este procedimiento, no se publicaron en tiempo y forma, sino todas las partes al final del procedimiento. Una cifra importante de estos opositores denuncia el trato despectivo e irrespetuoso recibido por la mayoría de las personas que conforman el tribunal. Estos candidatos también trasladan la misma queja que trasladaron hace pocos días los directores/as que se presentaron por la vía del concurso de méritos: las preguntas que formulaban miembros del tribunal no sólo estaban en muchos casos fuera de lugar, sino que buscaban ensañarse con los opositores. Según los mismos, la mayoría de los miembros del tribunal se excedieron con valoraciones inoportunas, así como con preguntas ofensivas. Los opositores sólo contaron con un día para formular su reclamación al tribunal. Muchos de ellos afirman no haber reclamado en esta primera instancia o bien por haber perdido la confianza en ese tribunal constituido o por sentirse desconcertados ante situaciones inesperadas. No obstante, según nos han trasladado, recurrirán directamente en tiempo y forma ante la Consejería de Educación. Todas las reclamaciones formuladas por los opositores ante el tribunal han sido desestimadas. El STEC-IC reclama una vez más a la Administración educativa un control, seguimiento de las distintas actuaciones, una revisión del procedimiento y que se subsanen los errores de forma y fondo habidos. La cifra de las personas que están realizando estas denuncias aumenta. El contenido de las mismas es similar, tanto en la modalidad de concurso-oposición como en la del concurso de méritos. El STEC-IC reitera que la transparencia es exigible siempre, pero más aún cuando se trata de seleccionar a futuros/as inspectores/as cuyas actuaciones deben regirse por la imparcialidad y la transparencia.

SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC

CANARIAS A 28 DE AGOSTO 2013.